



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2012

RES.H- N°

4510-12

Expte. 4.006/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-08/12 relacionada con la provisión de insumos informáticos para las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesario la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 08/12 que obra a fs. 6 de estas actuaciones;

Que las presentes actuaciones han sido giradas a Asesoría Jurídica con el anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite dictamen N° 14.169 por el cual no presenta objeción alguna al anteproyecto propuesto;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución CS-549/07, Artículo 26 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ESTABLECER como oferta no conveniente –Decreto 436/00, Art. 74 Inc. c) y Art. 78, inc. c)- a la cotización presentada por la firma: CompuHard para los renglones: 5, 6 y 12, por no garantizar la provisión de los mismos, según nota de fe de errata que adjunta la firma.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-08/12 que trata de la adquisición de insumos informáticos a las siguientes firmas:

- LIBRERÍA SAN PABLO SRL, CUIT N° 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros N° 730 de esta ciudad, los ítem 4 (1 u.), 11 (1 u.), 15 (1 u.), 17 (1 u.) y 20 (5 u.) por la suma total de pesos un mil ciento siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.107,82)

- COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, los ítem: 1 (4 u.), 2 (2 u.), 3 (2 u.), 7 (1 u.), 8 (5 u.), 9 (5 u.), 10 (10 u.), 13 (15 u.), 14 (1 u.), 16 (1 u.), 18 (3 u.) y 19 (1 u.) por la suma total de pesos treinta y ocho mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 38.534,80)

RESUMEN

Libr. SAN PABLO	\$ 1.107,82
CompuHard	\$ 38.534,80
TOTAL	\$ 39.642,62

SON: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS Cts.-

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1518-12

Expte. 4.006/12

..//

ARTICULO 3°.- DISPONER la disminución de la cantidad a adjudicar de todos los renglones por razones presupuestarias, según lo prevé la reglamentación vigente en el Art. 99 del Decreto 436/00.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 39.642,62) para el presupuesto 2012 de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

Dra. ROSABANA E. LEONARDA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

